



EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-35/2024
“Suministro y colocación de material y puesta en marcha para mantenimiento de parque de bolsillo ubicado en la Col. Luis Echeverría en San Pedro Garza García, N.L.”

ACTO DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA

En San Pedro Garza García, N.L., siendo las 12:00 horas del día 30 de mayo del 2024, de conformidad con el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 74 de su Reglamento, así como los artículos del 169 al 172, y del 177 al 181 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Convocatoria por Licitación Pública Nacional Presencial que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio los CC., C.P. Mario Alberto Salazar Garza, Jefe de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno, en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia; Lic. Rubén Vega Valdez, Coordinador de Licitaciones, Concursos y Planeación Estratégica y el Lic. Roberto Javier Treviño Treviño, Coordinador de Compras Generales, por instrucciones y en representación del Director de Adquisiciones, con el fin de llevar a cabo el Acto de Fallo Técnico y Apertura de Propuesta Económica, relativo al “Suministro y colocación de material y puesta en marcha para mantenimiento de parque de bolsillo ubicado en la Col. Luis Echeverría en San Pedro Garza García, N.L.”.

Acto seguido se procedió a mencionar a los licitantes que se encuentran participando en los términos indicados en la convocatoria de la presente licitación:

- **GUMAC CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y URBANIZACION S.A DE C.V.**
- La persona física **C. GISSELA DENISSE MARTINEZ JUAREZ**
- **CTS DESARROLLOS S. DE R.L. DE C.V.**
- **CCVEGO S.A. DE C.V.**
- La persona física **C. YANIRA GUADALUPE ALEMAN ROMERO**
- **OPERACIONES GLOBALES TA, S. DE R.L DE C.V.**
- **CONSTRUCTORA REGIOMONTANA NIZA, S.A. DE C.V.**

El Lic. Roberto Javier Treviño Treviño, Coordinador de Compras Generales, por instrucciones y en representación del Director de Adquisiciones, mencionó a los representantes que se registraron para este acto.

Por parte de la empresa **GUMAC CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y URBANIZACION S.A DE C.V.**, se presentó la C. Valeria Denisse Jara Tovar.

ACTO DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA
Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-35/2024

“Suministro y colocación de material y puesta en marcha para mantenimiento de parque de bolsillo ubicado en la Col. Luis Echeverría en San Pedro Garza García, N.L.”



Se presentó para este acto la persona física, la C. **Gissela Denisse Martínez Juárez**.

Por parte de la empresa **CTS DESARROLLOS S. DE R.L. DE C.V.**, se presentó el C. Osvaldo Martínez Díaz.

Por parte de la empresa **CCVEGO S.A. DE C.V.**, se presentó el C. Martín Venegas Escalante.

Por parte de la empresa **OPERACIONES GLOBALES TA, S. DE R.L DE C.V.**, se presentó la C. Claudia Verónica Torres Castillo.

Por parte de la empresa **CONSTRUCTORA REGIOMONTANA NIZA, S.A. DE C.V.**, se presentó el C. Misael Ivan Ochoa Vargas.

Acto seguido se procedió a informar el resultado de la revisión cualitativa realizada a las propuestas técnicas a las empresas que acreditaron la revisión cuantitativa, siendo el resultado para el fallo técnico el siguiente:

Se notifica en este mismo acto que la persona física **YANIRA GUADALUPE ALEMAN ROMERO** no cumplió con los requisitos establecidos en las bases de este concurso, en el punto 9) **REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, inciso a), numeral iii que a la letra dice:

Infraestructura. - A efecto de garantizar que el participante cuenta con la experiencia y capacidad necesaria para el suministro de los productos y/o servicios objeto de la presente licitación, este deberá acreditar dicha experiencia y capacidad, deberá presentar el Currículum de la empresa, además de la documentación solicitada en la viñeta que a continuación se detalla y deberá cumplir con el punto completo:

➤ Una relación de las principales operaciones de ventas o prestación de servicios de los últimos doce meses, que incluya un informe técnico de los mismos, adjuntando las constancias de cumplimiento expedidas por los clientes del licitante y/o contratos sujetos a comprobación.

El participante no cumplió toda vez que derivado a las documentales que presento en su Propuesta Técnica para comprobar la experiencia no acredita dicha experiencia en el rubro anteriormente mencionado.

Sumado a lo anteriormente estipulado, no cumplió con los requisitos establecidos en las bases de este concurso, en el punto 9) **REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, inciso a), que a la letra dice:



Cada uno de los documentos que integren la propuesta y aquellos distintos a esta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren, además deberán estar firmados por la persona que cuente con el poder para actos de administración y/o dominio, de conformidad con el artículo 180, fracción XV del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

El participante NO cumplió toda vez que no presentó de forma foliada la totalidad de los documentos que integran su propuesta técnica en el **Anexo No. 1 “Especificaciones Técnicas”**, por lo cual no se mantiene la continuidad de los documentos.

Derivado de lo anterior, la persona física **Yanira Guadalupe Alemán Romero**, queda descalificada en base al punto 28) DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES, inciso a), que a la letra dice:

Que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases que afecten la solvencia de la propuesta o los que se deriven del acto de aclaración del contenido de las bases, motivo por el cual se le hizo devolución del sobre de su propuesta económica en este mismo acto.

Por otra parte, se hace constar, que las empresas **CTS DESARROLLOS S. DE R.L. DE C.V.**, la persona física **GISSELA DENISSE MARTINEZ JUAREZ**, **CONSTRUCTORA REGIONMONTANA NIZA, S.A. DE C.V.**, **GUMAC CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y URBANIZACION S.A DE C.V.**, **OPERACIONES GLOBALES TA, S. DE R.L DE C.V.** y **CCVEGO S.A. DE C.V.**, acreditaron la etapa técnica en su revisión cualitativa cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso en el punto)9 inciso a.

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres que contenían sus propuestas económicas, los cuales se encontraban en custodia de la convocante constatando que se mantenían cerrados.

Derivado de lo anterior se procedió a mencionar que la empresa **CTS DESARROLLOS S. DE R.L. DE C.V.**, presentó su propuesta económica la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 9 inciso b, siendo el importe para el Anexo 2. “Cotización”, su oferta por la cantidad de **\$993,830.29 (Novecientos noventa y tres ochocientos treinta pesos 29/100 M.N.) I.V.A. incluido**, entregando un cheque simple en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$49,692.00 (Cuarenta y nueve mil seiscientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.)** de BANCO REGIONAL, S.A., con No. 0000261.

La persona física **GISSELA DENISSE MARTINEZ JUAREZ**, presentó su propuesta económica la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 9 inciso b, siendo el importe para el Anexo 2. “Cotización”, su oferta por la cantidad de **\$1,621,169.40 (Un millón seiscientos veintiún mil ciento sesenta y nueve pesos 40/100 M.N.) I.V.A. incluido**, entregando un cheque certificado en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$81,058.47 (Ochenta y un mil cincuenta y ocho pesos 47/100 M.N.)** de BANCO REGIONAL, S.A., con No. 0000442.



La empresa **CONSTRUCTORA REGIOMONTANA NIZA, S.A. DE C.V.**, presentó su propuesta económica, sin embargo, el licitante no cumplió con los requisitos solicitados en las bases de este concurso, en el PUNTO 9) REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, inciso b), numeral ii que a la letra dice:

Garantía de seriedad de sostenimiento de propuesta, en cheque o fianza a favor de Municipio de San Pedro Garza García, N.L., por un monto no menor al 5% del total de su propuesta, (Monto total durante la vigencia del contrato) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado. Tratándose de cheque este podrá ser simple, cruzado, certificado o de caja de cuenta de banco nacional, o simple identificado con la razón social de la empresa o persona física, deberá cumplir con lo estipulado en los artículos 199, 200 y demás relativos y aplicables de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito vigente; en caso de presentar Fianza, deberá acompañarla con la copia del recibo de pago de la misma.

El licitante no cumplió, toda vez que, no incluyó la Garantía de seriedad de sostenimiento de propuesta, en su propuesta económica.

Derivado de lo anterior, la empresa **CONSTRUCTORA REGIOMONTANA NIZA, S.A. DE C.V.**, queda descalificada en base al punto 28) DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES, inciso a), que a la letra dice:

Que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases que afecten la solvencia de la propuesta o los que se deriven del acto de aclaración del contenido de las bases.

La empresa **GUMAC CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y URBANIZACION S.A DE C.V.**, presentó su propuesta económica la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 9 inciso b, siendo el importe para el Anexo 2. "Cotización", su oferta por la cantidad de **\$1,541,667.98 (Un millón quinientos cuarenta y un mil seiscientos sesenta y siete pesos 98/100 M.N.) I.V.A. incluido, entregando un cheque cruzado en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de \$107,916.75 (Ciento siete mil novecientos dieciséis pesos 75/100 M.N.)** de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., con No. 0000714.

La empresa **OPERACIONES GLOBALES TA, S. DE R.L DE C.V.**, presentó su propuesta económica la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 9 inciso b, siendo el importe para el Anexo 2. "Cotización", su oferta por la cantidad de **\$947,254.61 (Novecientos cuarenta y siete mil doscientos cincuenta y cuatro pesos 61/100 M.N.) I.V.A. incluido, entregando un cheque cruzado en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de \$47,362.73 (Cuarenta y siete mil trescientos sesenta y dos pesos 73/100 M.N.)** de BANCA AFIRME, S.A., con No. 0000039.

La empresa **CCVEGO S.A. DE C.V.**, presentó su propuesta económica la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 9 inciso b, siendo el importe para el Anexo 2. "Cotización", su oferta por la cantidad de **\$1,456,941.90 (Un millón**



cuatrocientos cincuenta y seis mil novecientos cuarenta y un pesos 90/100 M.N.) I.V.A. incluido, entregando un cheque cruzado en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de \$72,847.09 (Setenta y dos mil ochocientos cuarenta y siete pesos 09/100 M.N.) de BANCO REGIONAL, S.A., con No. 0000607.

Al finalizar el presente acto se le hará entrega al presente de una copia del formato de revisión de la documentación recibida; la propuesta económica admitidas pasará a ser firmada por los presentes para dar transparencia a la custodia de la misma. Toda la documentación se quedará en poder del Municipio de San Pedro Garza García N.L. a través de la Dirección de Adquisiciones para poder realizar la revisión, análisis y comprobación cualitativa correspondiente.

Se les notifica en este mismo acto que el Acto de Fallo, se llevará a cabo el día 03 de junio del presente año, a las 12:00 horas, en esta Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones.

La presente sesión fue grabada y la grabación forma parte integrante del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 13:25 horas del día 30 de mayo del 2024, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Por el Municipio de San Pedro Garza García:

C.P. Mario Alberto Salazar Garza
Jefe de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno
en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia

Lic. Rubén Vega Valdez
Coordinador de Licitaciones, Concursos y Planeación Estratégica

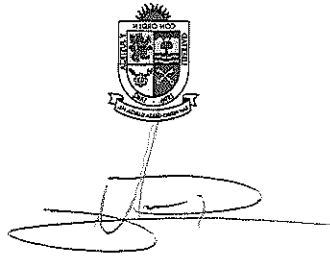
Lic. Roberto Javier Treviño Treviño
Coordinador de Compras Generales
por instrucciones y en representación del Director de Adquisiciones

Participantes:

C. Valeria Denisse Jara Tovar
GUMAC CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y URBANIZACION S.A DE C.V.

ACTO DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA
Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-35/2024

"Suministro y colocación de material y puesta en marcha para mantenimiento de parque de bolsillo ubicado en la Col. Luis Echeverría en San Pedro Garza García, N.L."




C. Osvaldo Martínez Díaz
CTS DESARROLLOS S. DE R.L. DE C.V.




C. Martín Venegas Escalante
CCVEGO S.A. DE C.V.

C. Claudia Verónica Torres Castillo
OPERACIONES GLOBALES TA, S. DE R.L DE C.V.



C. Gissela Denisse Martínez Juárez
Persona física



C. Misael Ivan Ochoa Vargas
CONSTRUCTORA REGIOMONTANA NIZA, S.A. DE C.V.